

Activistas de Fundaredes pasan a juicio por órdenes del Tribunal

Este jueves finalizó la audiencia preliminar del caso Fundaredes. De acuerdo a la información suministrada por Gonzalo Himiob, Larry Osorio y Javier Tarazona fueron privados de libertad, mientras que José Rafael Tarazona y Omar de Dios García mantendrán las medidas cautelares. Sin embargo, los cuatro defensores de DDHH pasan a juicio.

A 160 días de su detención, finalmente este jueves los cuatro activistas de la ONG Fundaredes fueron presentados ante el Tribunal Tercero de Control con competencia en Terrorismo para su audiencia preliminar, ya pospuesta en 13 anteriores ocasiones. No obstante, la juez de esta instancia decidió en contra de ellos y todos pasarán a juicio.

Según informó el abogado Gonzalo Himiob, directivo de la ONG Foro Penal, la decisión contempla que tanto Javier Tarazona como Larry Osorio seguirán presos en la sede del Sebin en el Helicoide, mientras que Omar García y Rafael Tarazona recibirán medidas cautelares, bajo régimen de presentación cada 15 días.

«Evidentemente se trata de una actuación francamente arbitraria, no existen en los autos que jurídicamente sostengan esta decisión», indicó Himiob desde la sede de los tribunales.

Indicó que lo que le queda a la defensa es actuar para dar vuelta atrás a esa decisión y seguir buscando la libertad plena para los directivos de esta ONG humanitaria, detenidos en julio de este año, acusados de incitación al odio, terrorismo y «traición a la patria» por los órganos judiciales.

Con información de <https://800noticias.com/>